Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 25 de abril de 2012.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 06/2012
"SERVICIO DE INTERNET Y VPN" - ID (Portal) Nº 234023

ADENDA Nº 01

La Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de conformidad con lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas, en los procedimientos de contratación directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas por el Art.34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, **comunica la prórroga de la fecha de presentación y apertura de Ofertas de la presente contratación**, según se detalla:

- **Fecha límite para presentar las ofertas:** 02 de mayo de 2012, hasta las 13:15 horas.

- **Apertura de las Ofertas:** 02 de mayo de 2012 a las 13:30 horas.

A fin de permitir la utilización de los documentos presentados en la primera fecha de entrega y apertura de ofertas, el periodo de validez de la oferta y el de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en su caso, será reducido, en el tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

Atentamente,

Instituto paraguayo de Tecnología Agraria – Unidad Operativa de Contrataciones – IPTA

Arq. Carlos Tomassone
Responsable
Unidad Operativa de Contratación